

VISTO:

El expediente N° S01:0000297/2022 UADER_RECTORADO referido al Proyecto de Voluntariado Universitario Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado "Conociendo la Universidad"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RESOL-2021-249-APN.SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación otorga a esta Universidad la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$946.281) para financiar Proyectos de Voluntariado Universitario aprobados en la Convocatoria Específica 2021 de la SPU "Sigamos Estudiando", suma que fue oportunamente incorporada al presupuesto de esta Universidad por Resolución N° 307-22 UADER.-

Que de los fondos incorporados mediante Resolución "CS" N° 307-22 UADER, la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) corresponde al proyecto de Rectorado UADER (Secretaría de Bienestar Estudiantil) denominado "Conociendo la Universidad", cuya Directora es la Lic. Andrea FONTANA, DNI N° 24.264.773, quien será la Responsable de dichos fondos (Ordenanza "CS" N° 042 UADER).-

Que la Auditoría Interna UADER informa que se realizó la auditoría correspondiente, en donde consta la Rendición Final por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SIETE CON 40/100 (\$115.307,40) sobre un total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000), debiendo realizarse la correspondiente devolución de fondos por parte de la Directora del Proyecto de la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS CON 60/100 (\$5.042,60) y que se ha realizado la carga de la rendición al SiTraREd (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).-

Que a fs. 141 vta. interviene el Dpto. Tesorería de Rectorado UADER informando que se realizó la devolución de los fondos a la Tesorería General de la Nación conforme lo establecido a fs. 137.-

RESOLUCIÓN “CS” N° 394-23

Que tomaron intervención la Secretaría Económico Financiera y la Secretaría de Bienestar Estudiantil.-

Que habiéndose cumplimentado la rendición de fondos del proyecto de referencia, se solicita el tratamiento del mismo por parte de este Consejo Superior.-

Que a fs. 169 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para el tratamiento y aprobación del cierre administrativo del Proyecto.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 22 de noviembre de 2023, recomienda aprobar el cierre administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando, denominado “Conociendo la Universidad”, dirigido por la cuya Directora es la Lic. Andrea FONTANA, DNI N° 24.264.773

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

RESOLUCIÓN "CS" N° 394-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, conforme lo dispuesto en la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos del Proyecto de Voluntariado Universitario Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Convocatoria Específica 2021 Sigamos Estudiando RESOL-2021-249-APN.SECPU#ME (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, denominado "Conociendo la Universidad", dirigido por la Lic. Andrea FONTANA, DNI N° 24.264.773, y en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

csp. Bieging Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.